

1 de 11

Niveles

La propuesta de rutas institucionales tiene cuatro niveles

Nivel uno. Nivel de autoridad indígena (inicia la activación de rutas institucionales).

Nivel dos. Nivel de entidades que pueden recibir el reporte de amenaza que pueden orientar e iniciar el proceso requerido.

Nivel tres. Nivel de autoridades que deben tomar una acción particular para garantizar y/o restablecer los derechos, también deben acompañar a la familia en caso de traslado y generar otras medidas requeridas según la amenaza.

Nivel cuatro. En este nivel, en el caso de que no se esté siguiendo el debido proceso, debe realizar control para el cumplimiento de este.















2 de 11



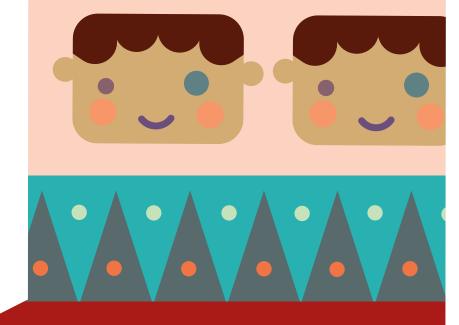
Autoridades mayores / Gobierno propio

Son las y los representantes del pueblo indígena y tienen la responsabilidad de representar a la comunidad frente al Estado y hacer valer derechos y responsabilidades, además de velar por la protección de niños, niñas y adolescentes y sus derechos. Representan legalmente a la comunidad frente al Estado y hacen actividades que son otorgadas por las leyes, usos y costumbres internas de cada comunidad indígena.

DATOS DE CONTACTO EN MI REGIÓN













3 de 11



Comisarías de familia

Las Comisarías de Familia atienden las violencias que ocurren en la familia o entre las personas que viven en la misma casa. Igual que el ICBF, protege y defiende los derechos de niños, niñas y adolescentes.



















4 de 11



Defensoría del pueblo

La Defensoría del Pueblo es la Entidad que se encarga de divulgar, promover y promocionar los Derechos Humanos, además de atender, orientar y asesorar en el ejercicio de los derechos de las personas.











5 de 11



Policía de Infancia y Adolescencia

Hacen parte de la Policía Nacional y es la dependencia que se encarga de dirigir, coordinar, orientar, apoyar, supervisar y evaluar a nivel nacional el cumplimiento del proceso de protección a niños, niñas y adolescentes, mediante planes y programas de protección integral; también investiga los delitos que afecten los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes para aportar a la convivencia y seguridad ciudadana.



















6 de 11



Inspección de Policía

Las Inspecciones de Policía se encargan de promover las relaciones pacíficas y de armonía en la comunidad; conciliar y resolver los asuntos que surgen en el ejercicio de la convivencia ciudadana a través de las normas de policía. En los lugares en los que no hay Comisarías y Defensores de Familia, también protegen y aplican medidas para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.



















7 de 11



Personería

Las Personerías protege, defiende y promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas; controla la Función Pública y vigila la conducta oficial de los(as) servidores(as) públicos(as). Hacen parte de la Procuraduría General de la Nación y ejercen control y vigilancia. Están encargadas de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción, así como de ejercer el control disciplinario en el municipio, la guarda del interés público y de los principios del Estado Social de Derecho y de la promoción del control social de la gestión pública.

DATOS DE CONTACTO EN MI REGIÓN









8 de 11

NSTITUC/ON

ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad responsable de proteger, defender y apoyar los derechos de niños, niñas y adolescentes. También busca fortalecer a jóvenes y a las familias de Colombia.

DATOS DE CONTACTO EN MI REGIÓN











9 de 11

NSTITUC/ON

Alcaldía

El(a) alcalde(sa) es el(la) jefe de la administración local y representante legal del municipio, que es elegido popularmente. Entre otras responsabilidades, se encarga de atender las necesidades de las personas de su municipio, poniendo especial atención a niños, niñas y adolescentes, para disminuir las necesidades de la comunidad.











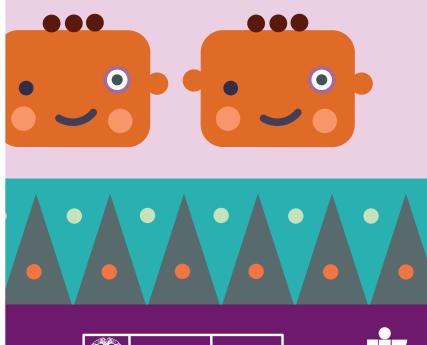
10 de 11

NSTITUC/OL

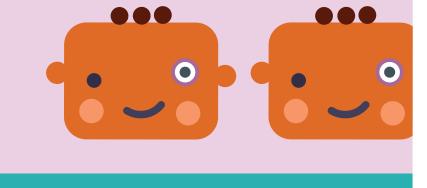
Procuraduría

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado también por la Defensoría del Pueblo y las Personerías. En el caso de niñas, niños y adolescentes, vigila la garantía de sus Derechos, con el cumplimiento de las responsabilidades y el buen desempeño de quienes ejercen funciones públicas, como las Comisarías de Familia o el ICBF.

















11 de 11

Equipo de Acción Inmediata

Instancia encargada de implementar la Ruta de Prevención en Protección y en general de articular y coordinar a las entidades competentes en el deber de prevención y protección

Está conformado por:

- 1. Alcalde(sa) Municipal
- 2. Secretario de Gobierno
- 3. Personero Municipal
- 4. Representante de la Defensoría
- 5. Defensor de Familia / Comisario de Familia / Inspector de Policía
- 6. Representante Centro Zonal del ICBF
- 7. Policía de Infancia y Adolescencia
- 8. Autoridades Indígenas (cuando ello sea posible)









